REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SUB DEPTO. DE FINANZAS P A R R A L

PARRAL, 11 Noviembre de 2011

DECRETO EXENTO Nº

N PRS2

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario Nº 352, de fecha 19.10.2011, de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar.-

CONSIDERANDO:

- Que, el Plan de Mejora 2011 de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 15 de Noviembre de 2011, se realizara un viaje al Zoológico Casa Noé Mundo Animal, en la Ciudad de Linares.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Linares, el día 15 de Noviembre de 2011, a los docentes de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar, que se individualizan:

Isabel Quezada Urzúa Paulina Contreras Araya Carlos Sepúlveda Quezada

C.I. Nº 7.102.614-0

C.I. Nº 15.697.332-7 C.I. Nº 15.826.059-K

Quienes irán a cargo de la delegación de 24 Alumnos

- 2.- GIRESE, a nombre de la directora del Establecimiento, Sra. María Hayden Almeyda, C.I. Nº 8.697.006-6 la suma de ochenta mil pesos (\$80.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

AFMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

> RAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETABIO MUNICIPAL (S)

DE/JCS/CMF/AHF/abp DISTRIBUCION: Archivo Partes Archivo Finanzas D.A.E.M. Depto. Educación Municipal

WOAD /